



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaria Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 94

En Monte Patria, siendo las 10:25 horas del día 16 de Junio de 2015, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo, y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO
SRA. MERY MORA ARAYA
SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ
SRA. ROSA GUERRERO ALFARO
SR. JAIME CASTILLO BOILET
SR. ALEXI CASTILLO ROJAS

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la tabla elaborada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA N° 93 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2015 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ELABORA POR SECPLA**
- 3. APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 2DO. SEMESTRE AÑO 2015.**
- 4. PRESENTACIÓN ESTATUTOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.**
- 5. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**
- 6. PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita, a la Secretaria del Concejo, proceder a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 93, realizada con fecha 9 de Junio de 2015.

SECRETARIA CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Procede a dar lectura a los acuerdos del concejo, que consta en la página N° 23 del Acta Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 9 de Junio de 2015.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 3 de Junio de 2015. El concejo acuerda por unanimidad aprobar esta acta.

2° PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ELABORA EL SECPLA, SR. FELIX MICHEA U.

SECPLA, SR. FELIX MICHEA: Explica que la modificación es por mayores ingresos M\$ 28.829 y con ello suplementar gastos, cuyo detalle se encuentra en la minuta de la modificación presupuestaria, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

<u>CUENTA</u>	<u>DETALLE</u>
05.03.007	Ingresos Homologacion PMGM
05.03.099	Ingresos de la onemi por gastos de agua y combustibles
08.01	Ingresos por recuperacion de Licencias Medicas

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

<u>CUENTA</u>	<u>DETALLE</u>
21.01	Aumenta gastos en personal por Homologacion PMGM
21.02	Aumenta gastos en personal por Homologacion PMGM
21.04	Aumenta para suplementar gastos de Concejales por comisiones , este monto solo cubre el saldo Negativo de dichas cuentas
22.05	Suplementa gastos de Agua Comunidad
29.06	Aumenta para costear gastos de compra equipos Informaticos Concejales y habilitar OPD

Hace una aclaración respecto a la cuenta 21 04 la que permite suplementar gastos de concejales por cometidos, monto en que sólo cubre el saldo negativo de dichas cuentas. Hace un par de semanas se le hizo llegar al concejo un informe donde se detallaba lo que había gastado cada concejal, habiendo una gran diferencia, desde el concejal que ha gastado más, valor que asciende a \$ 6 a \$ 8.000.000 y el concejal que llevaba menos, monto era de \$ 1.400.000, distribución inequitativa. Lo que le preocupa, es que en el presupuesto se habían destinado \$ 20.000.000 y a la fecha se llevan gastado \$ 27.000.000 y lo que se suplemento es sólo para cubrir el déficit que existe en la cuneta de concejales, esto se pudo hacer porque llegaron más ingresos de no ser así se empieza a complicar porque hay que rebajar algunos gastos. Lo que se tiene que poner en balance que cosas se van a dejar de hacer, además hay diferentes maneras de capacitarse, como por ejemplo leer.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Indica, que entiende perfectamente el movimiento de cuentas que ha hecho y las razones por las cuales hay un déficit de \$ 7.000.000 y no es una cuenta tan excesiva, pero considera que desde un principio se dio cuenta que había que hacer un movimiento para que todo fuera más equitativo en relación a la capacitación que necesitan, en relación al argumento que don Félix Michea da respecto a don Jaime Castillo, siempre dijeron que era necesario que esto fuera más equitativo y el monto fuera repartido equitativamente entre los seis, hoy día este argumento ya no sirve, porque esto se solicito antes que sucediera, el año pasado se dejaron \$ 20.000.000 para cometidos. Sabe que hay prioridades más importantes, pero capacitarse también es importante. Años anteriores se

capacitaron muy poco y no fueron más allá de \$ 3.000.000 al año. Consulto en la última capacitación que asistió, con el abogado que hizo el curso en materia presupuestaria municipal y le señalo que dependía mucho del presupuesto que tenga la municipalidad y de la voluntad que tenga el alcalde, en este caso no hay nada más que decir y le queda claro que no tienen recursos para capacitación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: El Presupuesto no es tan estricto, a veces llegan más recursos y a veces menos, en este momento no hay más disponibilidad de recursos.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Señala, “como dice don Félix Michea, con respecto a la diferencia que hay en los gastos presupuestarios, cada uno es responsable de los tiempos y de las labores que cada uno realiza, es lógico que el Concejal Castillo tenga menos gastos porque es funcionario municipal y en el municipio tiene que cumplir labores relacionada con su trabajo, la mayoría de ellos cumple labores independientes y también está el hecho de que algunos se dedican exclusivamente a ser concejal, esta es una decisión muy personal, como dice este informe llevo acá, si bien se tomo un acuerdo, pero eso fue internamente. El tema es, que este informe se solicito a principio de año y recién llevo hacen dos semanas atrás, no solamente tuvieron acceso ellos a este informe, sino que también lo han socializado con la mayor cantidad de gente que han podido, por ejemplo en el paro de salud de ayer, se dijo de que porque gastábamos tanto presupuesto y no lo dejábamos esos recursos para salud, también se ha mal informado y se ha sido irresponsable con la información, cuando una cosa no tiene nada que ver con la otra. Muchos de ellos, aparte de asistir a cursos de capacitación, también realizan cometidos representando al concejo, el primer año fue representante a nivel regional de los concejales, como en ese período se gestiono el proyecto de ley habían reuniones a nivel local y fuera de la comuna y en el segundo período asumieron la representatividad junto a la concejal Lidia Valdivia en participar de las reuniones convocadas por la Asociación de Municipios Rurales, donde hay reuniones mensuales o cada 15 días y sería ilógico no contar con los recursos para poder asistir a las reuniones. Solicita que sean transparentes en la información y en los juicios que podemos emitir respecto a estos temas”.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Expresa, que la información es objetiva, no está sujeta a interpretaciones, lo demás son justificaciones. En relación al acuerdo interno, la idea es tomar un acuerdo, de ser posible porque no hacerlo, los tiempos los maneja uno y no porque uno tiene los tiempos programados, la otra persona se sienta con el derecho de gastar los recursos del otro. Le consulta al abogado si se pueden repartir los recursos equitativamente, teniendo presente que las capacitaciones son necesarias.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Explica, que la ley le confiere el derecho a los concejales a capacitarse y todo depende de los recursos asignados, no existe ilegalidad en tomar un acuerdo respecto a los dineros, en que se puedan repartir equitativamente y si el concejal Jaime Castillo no puede asistir a todas las capacitaciones que pueda considerar dentro del año, también es posible y factible de que la plata que no ocupe la pueda repartir en los demás concejales, el único obstáculo siempre va a ser la disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Reitera en tomar el acuerdo, porque este mismo problema lo van a tener el próximo año.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Realiza comentario respecto al tema y cree, que este tema lo viene manifestando alrededor de 4 años de que la plata se repartiera equitativamente y nunca se hizo, manifestó que en otros municipios los concejales no gastaban los recursos en cometidos y la donaban a las organizaciones sociales, en Temuco a cada concejal se le destinan más de \$ 40.000.000. No le parece bien, si ellos son autoridades de la comuna en conjunto con el alcalde y ahora están facultados por ley para capacitarse y los enriquece y los conocimientos los ponen en pos y en beneficio de la comuna y se les está coartando la capacitación, estas son necesarias, a veces se malgastan recursos en otras cosas en que no se beneficia la comuna, como ejemplo que se hayan gastado \$ 2.000.000 para traer unas fotografías para una exposición del Sr. Larraín en La Serena, ¿Cuántos montepatrimonios vieron esta exposición?, cree que nadie, entiende que hay otras prioridades. Incluso se había quedado de salir una vez al año al exterior y nadie ha salido, excepto a Argentina, pero esos cometidos no los considera que son al extranjero, porque van en vehículo municipal.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Expresa, que discutir el presupuesto sabiendo siempre que va a depender de la disponibilidad que tenga el municipio y no hacerlo va a depender de la voluntad de ellos, en esta ocasión va a realizar dos comentarios, respecto a la parte comparativa que se hace y la opinión técnica de los profesionales, la parece bien que el profesional diga que las cuentas están colapsadas, lo que no le parece es que se haga un juicio con respecto de eso, el profesional no lo puede hacer, tampoco le parece hacer las comparaciones en que un concejal gaste más o gaste menos, porque también es un juicio comparativo y si eso así podría pensar maliciosamente, porque en su caso en ocasiones se giraron los recursos y no asistió y las platas las devolvió, pero aparecen como que las gaste, solicita no caer en esto, porque se produce una situación de mal gusto, los políticos son ellos y los profesionales sólo puedan exponer al concejo la realidad y lo que técnicamente está pasando.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Felicita al concejal Alfonso Cortés por la interpretación, expresa el sentimiento que tiene, el concejo solicitó el informe, con esto el concejo ejerce una fiscalización así mismo, pero no se trata de hacer una comparación, en el primer período salió muy poco y hubieron otros concejales gastaron y nunca fueron cuestionados, todos los años ellos se fiscalizan, pero no es el hecho de que se les cuestionen. El acuerdo interno es para ser capaces de tener un parámetro en lo que puedan gastar de acuerdo a lo que la ley les otorga. Hace unas semanas atrás leyó un reportaje del SUBDERE, Sr. Ricardo Cifuentes en que decía que los concejales son los que más se tienen que capacitar, ellos no son abogados, las leyes se interpretan y es muy diferente leer a que una persona exponga y explique, además está la representación en reuniones que son necesarias, donde se toma asistencia, no van a pasear sino en colocar en la mesa los problemas que le afligen a nuestra gente, dejar claro que se necesitan los recursos pero pasa por la voluntad del alcalde.

SECPLA, SR. FELIX MICHEA: Señala, que los datos son objetivos y que están en el presupuesto y de acuerdo a la información que le solicitaron.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Acota, que acá se observa que el informe no considera los gastos reales, hay cometidos que no se hicieron y los recursos fueron reintegrados.

SECPLA, SR. FELIX MICEHA: Explica que seguramente se considera el gasto contable y cuando se reintegra la diferencia que no se ocupa se rebaja.

En la cuenta hay pagos de cometidos, otros por la dieta y para tener dato exacto de porque existen estas diferencias, hará un desglose del gasto detallado de cada cuenta. A lo mejor en el informe se consideraron los gastos obligados y el informe que presento Control ya contempla los reintegros que hace cada concejal una vez que hizo el cometido.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Señala, aparte que en esta cuenta 21 04 también contempla otros gastos en personal y le gustaría que se les entregara el detalle completo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que no hay problema de entregar un informe detallado de la cuenta, pero también habría que agregar lo que la Contraloría establece en lo que respecta a cuáles son las capacitaciones que se deben priorizar, porque no a todas las capacitaciones se puede asistir.

SECPLA, SR. FELIX MICHEA: Explica, como la cuenta esta en negativo, los \$ 7.000.000 permitirán que la cuenta quede con excedente, además se consideran los gastos de los cometidos que van a realizar a fines de mes y el próximo mes los dos concejales.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Pregunta si van a poder seguir participando de las capacitaciones, Sr. Alcalde le indica que no y va a depender si llegan mayores ingresos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria presentada al concejo, la que asciende a M\$ 28.829. Por unanimidad los integrantes presentes en la sesión aprueban por unanimidad.

3° PUNTO: APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 2DO. SEMESTRE AÑO 2015.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Para efectos de presentar el contenido del informe N° 76 de fecha 12 de Junio firmado por el Encargado(s) Depto. de Rentas y Patentes Sr. Juan Ángel Mondaca, se requiere su presencia para que realice la respectiva presentación.

ENCARGADO(S) DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ÁNGEL: Saluda al Sr. Alcalde y concejales e indica que todos los años deben renovarse las patentes de un año para otro. La titular de la Unidad es la Srta. Cecilia Ortiz, por encontrarse con licencia médica se encuentra subrogando. Se envió un oficio por caducación y la Contraloría establece que sólo se pueden caducar cuando estas no se pagan y se pueden suspender en caso que no funcionan. Importante que el Sr. Juica apoye a la Unidad.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Establece la siguiente condición para determinar la situación de cada uno:

R: Renovación

NR: No Renovar

DJ: Derivar al Juez

S: Suspender

De acuerdo al contenido del informe, se requiere que el concejo se pronuncie en los puntos 6, 7 y 8.

1. En relación al punto 6, las patentes de alcoholes que a la fecha no se encuentran en funcionamiento, son las siguiente:

A) PATENTES LIMITADAS

Rol 4000015, clasif. "F", contribuyente Guillermo Villalobos Álvarez

Rol 4000023, clasif. "F", contribuyente Berta Layana Castillo

Rol 4000077, clasif. "F", contribuyente Jorge Layana Castillo

Rol 4000133, clasif. "F", contribuyente Eduardo Navarro Rojas

Rol 4000150, clasif. "F", contribuyente Olga Ubillo Ubillo

Rol 4000165, clasif. "E", contribuyente Silvia Zuleta Gómez

B) PATENTES NO LIMITADAS

Rol 4000093, clasificación "C", contribuyente Herminia Mercado Cortés

Rol 4000102, clasificación "C", contribuyente Eduardo Navarro Rojas

Rol 4000167, clasificación "C", contribuyente Jorge Layana Castillo

Rol 4000181, clasificación "G", contribuyente Jorge Layana Castillo

Rol 4000254, clasificación "J", contribuyente Nicanor Villalobos Henot

Rol 4000280, clasificación "O", contribuyente Erika Araya Araya

2. Contribuyentes que no han regularizado la autorización sanitaria

Rol 40000169, clasificación "C", contribuyente Margarita Morgado Tapia

Rol 4000176, clasificación "C", contribuyente Luis Olivares Olivares

Rol 4000216, clasificación "J", contribuyente Abel Castañeda Gómez

Rol 4000250, clasificación "O", contribuyente Juan Guzmán Chirino

3. Según informe Jefe de Retén Las Tórtolas se le han cursado multas al local Las Brisas del sector Barrancones, correspondiente a la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno Rol 4000139.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: De acuerdo a la clasificación asignada el concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar lo siguiente:

N° ROL	CLASIFICACIÓN	RESOLUCIÓN CONCEJO
4000015	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER
4000023	"F" ESTABLEC. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000077	"F" ESTABLEC. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000133	"F" ESTABLEC. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000150	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000165	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000093	"C" RESTAURANTE NOCTURNO	NO RENOVAR
4000102	"C" RESTAURANTE NOCTURNO	NO RENOVAR
4000167	"C" RESTAURANTE NOCTURNO	NO RENOVAR
4000181	"G" QUINTA DE RECREO	NO RENOVAR
4000254	"J" BODEGA ELABORADORA	NO RENOVAR
4000280	"O" SALA DE DISCOTECA	NO RENOVAR
4000169	"C" RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO	SUSPENDER POR TRES MESES
4000176	"C" RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO	NO RENOVAR
4000216	"J" DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000250	"O" SALÓN DE BAILE Y DISCOTECAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000139	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	DERIVAR ANTECEDENTES JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

4° PUNTO: PRESENTACIÓN ESTATUTOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Hace entrega a cada concejal de un ejemplar de cada estatuto a objeto sean analizados por los concejales.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que el paso siguiente es que los documentos pasan a la respectiva comisión de trabajo y en la segunda sesión del mes de julio se procederá a la revisión de su contenido. Este trabajo fue realizado por el Sr. Mario Barrios. Solicita acuerdo para poder cancelar los servicios del profesional que los confecciono, los que ascienden a \$ 2.000.000. El concejo no se pronuncia respecto a la aprobación, argumentando que aún no han sido revisados, además tienen en su poder el Estatuto de la Corporación de Deportes, que entrego el concejal Sr. Jaime Castillo.

5° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

<i>EMISOR</i>	<i>DESTINATARIO</i>	<i>CONTENIDO</i>
<i>MEMORÁNDUM N° 2491 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, SEC. MUNICIPAL</i>	<i>DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA</i>	SE SOLICITA PROPORCIONAR COPIA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO AL COMITÉ PRO CASA ESPERANZA NUEVA.
<i>MEMORÁNDUM N° 2489 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL</i>	<i>DAF, SRA. BETTY BRAVO C/C SECRETARIA CONCEJALES</i>	<i>REMITE ACUERDA POR PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:</i> <i>A) SR. ALFONSO CORTES COFRE, EN SEMINARIO “GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS”, A REALIZARSE EL 25 AL 27 DE JUNIO, EN LA CIUDAD LA SERENA.</i> <i>B) SR. JAIME CASTILLO BOILET, EN EL CURSO DENOMINADO “RESPONSABILIDAD DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN INVESTIGACIONES SUMARIAS Y JUICIOS DE CUENTAS EN MUNICIPIOS” A REALIZARSE DESDE EL 15 AL 19 DE JULIO, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.</i>
<i>MEMORÁNDUM N° 2488 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL</i>	<i>DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA C/C ENCARGADO RENTAS Y PATENTES (S), SR. JUAN ANGEL</i>	<i>SOLICITA EXTENDER CERTIFICADO DEL LOCAL, A FIN DE AUTORIZAR EN FORMA DEFINITVA PATENTE ALCOHOL, CLASIFICACIÓN “J” AL SR. SERGIO ALVAREZ MUÑOZ</i>
<i>MEMORÁNDUM N° 2487 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL</i>	<i>DIRECTOR DE OPERACIONES, SR. JORGE NUÑEZ</i>	<i>SE SOLICITA EVALUAR SOLICITUD Y PRIORIZAR CANALIZACIÓN.</i> <i>SE ADJUNTA CARTA DEL PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE PEDREGAL DE RAPEL, SR. JAIME CORTES Y COQRIS UBICACIÓN</i>
<i>MEMORÁNDUM N° 2486 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL</i>	<i>DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA</i>	SE ENCARGA ANALIZAR ANTECEDENTES ENVIADOS POR LA SRA. ALBA MIRANDA GOMEZ, COORDINADORA IGLESIA CATOLICA NUESTRA SRA. DE LA MERCED DE CHAÑARAL ALTO.

		SE ADJUNTA COPIAS DE RECIBOS DE LUZ, AGUA Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OMAR GALLARDO VELIZ
MEMORÁNDUM N° 2485 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	SECPLA, SR. FELIX MICHEA	SE REMITE OFICIO N°69 DE FECHA 25/05/2015 DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO A OBJETO TENGA PRESENTE LAS MEDIDAS QUE EL ESTADO IMPULSA ACERCA DE FOMENTAR LA ILUMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y PROMOVER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
MEMORÁNDUM N° 2484 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	JEFE DEPTO SOCIAL, SR.TA. CAROL UGARTE	SE SOLICITA EVALUAR SOLICITUD DE LA SRA. LIDIA GALLARDO VERGARA, CON DOMICILIO EN CALLE MAIPU N°607, VISTA HERMOSA. SE ADJUNTA CARTA SOLICITUD.
ORD. N° 812 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	SRA. EDUARDA VALENZUELA RAMOS	INFORMA QUE SE CONCEDIO AUDIENCIA PARA LA SESIÓN DE CONCEJO A REALIZARSE EL DIA 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

N°	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO MUNICIPAL
1	OFICIO N° 113 DE FECHA 8 JUNIO 2015, SR. DINO CONTRERAS PALMA, SUBCOMISARIO(S).	Informa que no podrá participar el Sr. Subcomisario de la sesión del concejo, por encontrarse en comisión de servicio en la ciudad de La Serena, por motivos de la Copa América.	
2	ORD. N° 073 DE FECHA 8 JUNIO 2015, DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA MOLINA.	Remite listado de Permisos de Edificación y/o Subdivisión del mes de mayo de 2015.	
3	CARTA SIN FECHA, SR. JORGE ENRIQUE LEPE LEPE, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DE HUATULAME	Solicita la posibilidad de que le puedan donar un terreno en el sector de Huana, ya que hacen 7 años que vive de allegado en la casa de un amigo, quién le ha solicitado que se vaya y no tiene donde vivir y tampoco recursos suficientes para arrendar.	Sr. Alcalde informa que atendió esta persona en audiencia y quedaron que buscaría un sitio.
4	CARTA N° 10 DE FECHA 8 JUNIO 2015, PRESIDENTE UNIÓN COMUNAL J.V. RÍO MOSTAZAL	Solicita la presencia del concejo en reunión a realizarse en la localidad El Maqui el día 2 de julio del presente año, a las 18:30 Hrs., por inquietud de instalación antena celular CLARO	
5	CARTA SIN FECHA, PRESIDENTE SR. MARIO CONTRERAS LÓPEZ Y SECRETARIA SRA. ZUNILDA CARVAJAL, CLUB DE HUASOS RÍO MOSTAZAL	Solicitan cooperación en un conjunto ranchero o un generador con petróleo para realizar actividad en la localidad de La Tranquita, la que se realizará el día 15 de Agosto.	Se resuelve que se facilitará el generador, derivar a la Administradora Municipal.

6	ORD. N° 148 DE FECHA ABRIL 2015, ENCARGADO UNIDAD DE CULTURA, SR. MARCELO RIVERA RODRIGUEZ.	Solicita la posibilidad de generar un Acuerdo del Concejo en que aprobó el Plan Municipal de Cultura (PMC), entregado en la Sesión Ordinaria del día 9 de junio de 2015.	Tema debe ser conversado directamente con el Sr. Alcalde.
7	ORD. N° 20 DE FECHA 11 JUNIO 2015, DIRECTOR(S) DE CONTROL, SR. JAIME ORTIZ CONTRERAS.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra b) de la Ley N° 18.695, a este Director le corresponde controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, por lo que representa a los concejales, que la cuenta 21 04 003 002 001 “Gastos por Comisiones y Representaciones” presenta un déficit de \$ 3.337.618 y la cuenta 21 04 003 003 “Otros Gastos”, tiene un déficit de \$ 2.649.970, en ambas cuentas se imputan los gastos correspondientes a los viáticos por cometidos. Hace presente que el inciso 2° de la ley citada precedentemente, expresa que: “Si el concejo desatendiere la representación formulada y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria...”	Sra. Lidia Valdivia consulta sobre D/A 4025 acerca de reposición Escuela Los Morales, en el concejo anterior ella consulto y se dijo que fue a reevaluación. Concejal Sr. Alexi Castillo, consulta por el D7A 5797 y 3361 Servicios de Emergencia, el otro día llamo a Hernán por el problema de la Pobl. Sta. Bernardita de Pedregal porque el agua estaba escurriendo hacia la posta y se alegra que se haya solucionado.
8	ORD. N° 21 DE FECHA 15 JUNIO 2015, DIRECTOR(S) DE CONTROL, SR. JAIME ORTIZ CONTRERAS	Remite 1er. Informe Trimestral 2015, sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.	Presentación 3° Sesión del mes de Julio 2do. Informe Trimestral 2015.
9	ORD. N° 087 DE FECHA 15 JUNIO 2015, SECPA SR. FELIX MICHEA URRUTIA	Remite para conocimiento del concejo, listado de tratos directos efectuados por la Secretaria Comunal de Planificación, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.695.	Se hace entrega de una copia a cada concejal.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Solicita la palabra, para explicar dos temas que le fueron encargados: En relación a la Ruta D-727 Puente Los Ponios – Escuela Campanario, revisados los antecedentes al respecto, se pudo constatar que la Sra. Margot Castro, tiene cerrado el camino y es por eso que pidió a Vialidad el desenrolamiento, sin embargo en la parte que le corresponde hacia atrás hay un camino que va hacia una mina, en el sector hay una escuela y que se ocupa en las rondas como centro de salud. Sugiere complementar a Vialidad a través de un oficio el parecer del concejo, si están de acuerdo o no que este camino se cierre. Respecto al tema de La Tranquita pareciera que no hay mayores problemas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, en Campanario hay caseríos pero no hay un centro poblacional, se desea que el camino siga enrolado por Vialidad.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Considera, que de parte de la Sra. Margot existe un tremendo egoísmo, porque no le perjudica en nada que el camino siga enrolado, hay personas que frecuentan ese sector y el camino lo quiere cerrar al inicio y si sólo se le da la responsabilidad a Vialidad, se corre el riesgo que lleguen a un acuerdo entre ellos.

CONCEJAL. SR. ALFONSO CORTÉS: No ve el sentido que Vialidad llegue a un acuerdo con la señora, porque en realidad si el camino va a quedar enrolado va a ser un camino público.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Lo que pretende la Sra. Margot, es decir que el camino es de ella y va a pasar las personas que ella quiere, al parecer lo que ella pretende es que el Sr. Becerra no ocupe el camino. El camino pasa por la propiedad de esta señora y de los hermanos. Quiere interpretar lo que la señora señalo en este concejo. Desenrolar significa entregar la potestad a la señora y no desenrolar significa tener el camino abierto y que la mantención la haga Vialidad. Somete a votación y por unanimidad el concejo acuerda que Vialidad no desenrole este camino y se mantenga la ruta abierta.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Respecto al pozo a CONTRACAR S.A., efectivamente con fecha 11 de mayo de 2015, fue autorizado por la DGA para extraer agua subterránea desde el pozo de Carén, la empresa presento el acuerdo del concejo y en esta resolución tiene como fundamento en sus vistos un acuerdo de concejo, que le habría dado un comodato un bien nacional de uso público por 10 años, aclaro en la primera sesión de concejo, el concepto entre comodato y uso precario, al ser bien nacional de uso público es un comodato precario y no se deben establecer años. En Agosto de 2014 se autorizo el comodato y en diciembre comuneros de agua reclamaron esta situación, lo que se quedo de revisar y por diversas razones se analiza en el día de hoy, por tanto no se materializo. En la primera solicitud la empresa indico unas coordenadas que dan Vallenar, en las reclamación de las comunidades de agua dan unas coordenadas que no corresponden y la DGA en su resolución dan las coordenadas donde queda el pozo, le solicito a Rodrigo Gutiérrez un informe al respecto, con fecha le informa que efectivamente el pozo a afectado a las comunidades de agua. El acuerdo del concejo no corresponden, porque se entrego comodato, por 10 años que no corresponden y las coordenadas tampoco corresponden, emite juicio a título personal; cree que la empresa se aprovecho del acuerdo del concejo para pedir la resolución de la DGA, tiene un correo electrónico donde la DGA envía a Katherin un modelo de decreto, que señalará que el concejo había acordado entregar el bien nacional de uso público, sin embargo la misma DGA hace presente este acuerdo, ese es el documento que solicitaba la DGA, pero es un acuerdo que no se materializo. Lo que corresponde es un permiso precario, si la municipalidad detecta este error de a través de lo que está informando, lo que corresponde a su criterio es la revocación del mismo, existe informe que indica que ha perjudicado las comunidades de agua.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: La primera vez, solicitaron la instalación de una caseta, eso es lo que pidieron.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Expresa, que también el concejo solicito un informe a jurídica, en ese momento estaba Katherin Castillo, este informe era muy precario para tomar la decisión, pero igual se tomo el acuerdo y de eso se ha aferrado la empresa ante la DGA y si las coordenadas no corresponden a la comuna, hay argumentos para dejar sin efecto el acuerdo.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Cuando quiere el agua en un lugar, tiene que ser la misma cantidad de acciones, ellos tienen dos acciones y quieren sacar cinco.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: La situación hay que revisarla y si se tiene que corregir, se tiene que hacer.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Se queda con la facultad que tiene el concejo en que sólo puede autorizar el bien nacional de uso público. Acá quedo bien claro, lo que se autorizo fue para una caseta e incluso era para erradicar un micro basural en el río Mostazal y después se dice otra cosa.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Respecto al Informe de Gutiérrez en que dice que afectara a los regantes, si nunca han sacado agua, como le van a afectar a los demás regantes. Además llevo la autorización del pozo por parte de la DGA.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Da lectura al acuerdo que se adopto en la Sesión Ordinaria N° 62. Reitera que hay un tema de forma, si bien se aprobó y a raíz del reclamo de la comunidad se detuvo su tramitación, porque no se materializó la voluntad del concejo, cuando solicito algo tengo que llevar la documentación respectivo y en este caso lo que solicita la DGA es el decreto y este documento no se emitió.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación la revocación del comodato a la empresa CONTRACAR S.A., por inconsistencia en las coordenadas, en vez de comodato del terreno, que por tratarse de un bien nacional de uso público era uso precario y la resolución de la DGA se hizo sin contar con el respectivo Decreto Alcaldicio. Aprueban la revocación del acuerdo adoptado por el concejo en la sesión ordinaria N° 62 de fecha 12 de agosto del 2014, los concejales Sra. Mery Mora, Sra. Rosa Guerrero, Sr. Jaime Castillo, Sr. Alfonso Cortés y el Alcalde y Pdte. del Concejo Sr. Juan Carlos Castillo, rechazan la moción la concejal Sra. Lidia Valdivia y Sr. Alexi Castillo.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Expresa, que con la misma seriedad y criterio que ese está aprobando acá, referente al uso y lugar de servidumbre sean revisadas, porque también hay cuestionamientos con otras aprobaciones.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Expresa, que hay un tema técnico, la traba, es que corresponde entregar un comodato cuando es dueño de la propiedad, por tanto corresponde un permiso precario, cosa que es un error y hay que rectificarlo. Además no se puede entregar un comodato con coordenadas que quedan en Vallenar, por tanto hoy día ese comodato técnicamente está mal y no hay mayores argumentos que dar.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Quiere aclarar porque no voto, el pozo no se ha trabajado, a raíz de la que lo que el concejo le solicito a jurídica fueron las coordenadas. Solicita que lo que dice acá no se tome políticamente o se mal interprete, como la atacaron en la Agrupación en El Palqui cuando vino al Intendenta con todo su gabinete, ella no aprueba la revocación por la cesantía grande que hay y solidariza por la gente que necesita trabajo, acá se entrego un comodato precario que hace poco la DGA autorizo hasta septiembre para extraer el agua y está no se ha extraído por todo el conflicto que hay acá.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA:: Aclara, que para la extracción de agua se necesita tener el terreno, reitera que es el decreto alcaldicio que la DGA solicita para iniciar el trámite.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Encuentra que también se han caído en algunos errores, en el concejo presento carta por la autorización que se le hizo a don Andrés Laguna y no recibió respuesta, solicita que se haga una revisión de este caso, el estanque se hizo en el medio del río y fue ganado por un proyecto, que ocurre con los derechos del agua, esa es la duda de la gente, de donde va a sacar agua, porque se supone que ese estanque lo va a llenar con agua.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: El pozo está al frente del frigorífico y la casa de don Luis Prohens, la traen por tubería entre la carreta y la línea férrea.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Acota en relación al pozo de Carén, en su caso vota con criterio, para que tenga trabajo la gente, acá este tema se mal interpreto, se manoseo, etc., la gente habla que autorizaron sacar el agua y eso no fue así porque no tienen esa facultad, sólo se autorizo el terreno para instalar una caseta. Además la ubicación es cerca del puente de Carén, todos los canales están hacia arriba y no afecta a nadie, igual que el informe de Rodrigo Gutiérrez dice que afecta, es sólo molestar, que tienen en contra de la gente que da trabajo, al contrario los felicita, muchas se endeudan para invertir y mantener vivo a los fundos y darle trabajo a la gente, en este tiempo estaban trabajando 400 personas. El Sr. Bolilla protege los intereses del Sr. Hernández, quien le dijo algo a este señor cuando arrasó con todo en el río, sauces y arrayanes y ¿quien le dijo algo?.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Da lectura al informe emitido por el Sr. Rodrigo Gutiérrez; que señala “con esta autorización se genera un grave perjuicio a los 94 comuneros que riegan alrededor de 180 hectáreas mediante los canales “Lomita”, “Alfaro” y “Viña”, de la última sección del Río Mostazal, ya que dicha sección es denominada como zona de “Recuperaciones”, por lo que no tiene asignación de volúmenes de agua estables, aguas arriba del río. Asimismo, se pone en riesgo el abastecimiento del aguan para la bebida, que mantiene el Comité de Agua potable Rural de la localidad de Colliguay y que actualmente abastece del vital elemento a las localidades de Colliguay Alto, Colliguay Bajo, Chaguaral Alto y Chaguaral Bajo. Adicionalmente, se debe mencionar que en reunión sostenida el día 16 de abril de 2015, entre el municipio, representado por don Rodrigo Gutiérrez, la Comunidad de Aguas de la Tercera sección del Río Mostazal y la Directora Provincial de la Dirección General de Aguas, se solicita a la D.G.A., aumentar el plazo de oposición para que la comunidad de aguas ejerciera las acciones correspondientes y a la vez, suspender momentáneamente la aprobación de la solicitud presentada por la empresa CONTRACAR S.A.”. A este informe adjunta bosquejo y planilla de sectorización del Río Mostazal.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Siempre estuvo en desacuerdo y quiere felicitar a las concejales que reconsideraron la posición que tuvieron anteriormente, las aguas subterráneas van a afectar las vertientes y el pozo del agua potable.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Sólo se está reconsiderando la medida, atendiendo que la solicitud fue mal hecha y se llega una nueva propuesta será motivo de análisis, la documentación que deberá presentar tienen que asegurar que no afectan a nadie.

7° PUNTOS VARIOS

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Presenta los siguientes puntos:

1. Aprovecha el hecho respecto a varios sucesos que ocurrieron la semana anterior, que guardan relación con las actividades en la que estuvo la Intendente y su gabinete, en que participaron algunos concejales y también otros líderes de opinión en el movimiento por la grave sequía, cuando uno tiene un micrófono en frente, cree tener el poder y que muchas veces va en desmedro del otro, participo de las actividades que se realizaron entre el jueves y viernes, da a conocer a este concejo, el mal rato que vivió, desde su lenguaje, autoritario, discriminador y poco tolerante, situación que se contradice con lo que dijo poco antes en que había que respetar las visiones de todos. Ella participo del Programa Jejas de Hogar, que existe del año 2008 en su primera versión, llamo a castigar y las tres personas que participaron, las llamo de oportunistas y que había que castigarlos y que le habíamos dado una bofetada y un mal trato a la presidenta. En cuanto a la presidenta, en cuanto a su visión política, comparte la visión, la respalda y lo que no comparte son los procesos, respecto a la protesta y que años atrás el alcalde también los acompaño, era por el tema de la sequía, se había pedido audiencia, se pidió que viniera el gabinete a la comuna y también una audiencia en la moneda y no habían sido escuchados. Había una agrupación de pequeños agricultores y de temporeras con la que trabajo muchos años y puede compartir sus demandas respecto a las problemáticas que les afectan, pero fue una falta de respeto, la protesta fue por el tema de la sequía, ella es una autoridad al igual que usted alcalde. Además estas actividades eran protocolares y no se le nombre dentro del vocativo y además invisibilizar su presencia, considera que es una falta de respeto a una integrante del concejo, acá cada uno defiende sus posturas y trabajar por un solo objetivo en el concejo. El día sábado en el programa de radio, la gente la llamo, apoyándola por la falta de respeto en no mencionarla, tampoco nombró en la actividad de El Palqui a los tres concejales que estaban ahí, si tiene algún problema los puede citar a su oficina o en el concejo decirse las cosas, poder hablar y analizar las cosas, pero no aprovecharse porque tiene un micrófono en frente y donde estaba todo el gabinete, donde llamo a incitar e insinuar cosas, que acá se han compartido, lo que quería señalar acá de frente y dando la cara. Están en este cargo por representación popular, por votación de la gente y consideran que es una falta de respeto que no se les respete.
2. En relación al informe de los viáticos, se transformo en un bingo o un tongo en decir que esta persona gasta más o quién gasta menos, incluso esa información se pidió desde el concejo para analizarla como cuerpo colegiado, para analizar acá y se ha utilizado políticamente afuera, casi como un ranking. Solicita un informe con los gastos que hace el alcalde.
3. Informe de las urgencias, sobre todo de El Palqui, le gustaría saber porque se hizo devolución de dinero, cuando en las comisiones se les dice que la urgencia esta en déficit y no entiende porque hay dineros que se devuelven y le gustaría informarse sobre este tema.
4. Caso social de una persona de El Maqui, trabajaba en el norte y por enfermedad se tuvo que venir, ella se tiene que operar en forma urgente y solicita apoyo. Entrega los antecedentes para que sea evaluada y entregue la ayuda necesaria.
5. De febrero que don Nibaldo Ulises Aguilera Salazar está solicitando sea encuestado para postular a los programas destinados a agricultores, está

en el listado de pro empleo y no puede actualizar sus datos porque le falta la ficha. Solicita se le pueda encuestar, Sr. Alcalde, le indica que no hay ficha de protección social desde hacen dos años. Sra. Mery pide que le envíen un oficio que no se está encuestando.

6. Solicita, Informe de los vales de combustible que se entregan en el municipio, algunos aportes a organizaciones se aprueban en el concejo, pero hay otros que se entregan en forma directa en el municipio.
7. Felicita al Alcalde por la propuesta y por enterarse ayer que empezó a funcionar la Oficina de Protección de Derechos, respecto a la defensa y promoción de los derechos. Agradece la gestión del municipio, como también de la Directora Regional del SENAME Sra. Verónica Zárate.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO. SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Quiere aclarar ya que fue tocado, no tiene que pedirles disculpas a nadie, él es responsable de sus dichos, cree no haberse equivocado y cree entender la política así y cuando ha sido leal a alguien, en este caso a la presidenta Bachelet va a ser leal hasta el final, sobre todo cuando en este momento ve una mujer destrozada y que tenía ganas de hacer muchas cosas, no comparte que se hayan metido todos los cambios en un mismo momento, si comparte todas las transformaciones que quiere hacer para el país, se tenía que haber hecho una pausa pero no por eso va a sacar provecho, eso lo hacen otras personas, no una persona con cinco dedos, no se va a prestar jamás para una acción en contra de alguien de su partido, no lo ha hecho comentarios amargos a dirigentes de otros partidos y cuando hay lealtades estas se manifiestan plenamente. Se saca el sombrero frente mucha gente que ha trabajado por las libertades, les ha tocado vivir distintas épocas, no sufrió o que ellos sufrieron en dictadura y ahora está gozando de algo que no vivió, disfrutando de algo que ellos hicieron. Hoy es el momento para cuidar la democracia, no se ha aprendido la lección, sólo estamos mirando los intereses personales. En su caso está viendo de presentarse por Ovalle que es la única posibilidad, pero no será candidato por Monte Patria, pero va seguir siendo leal hasta lo último es su partido, independiente si le dan la oportunidad o no, pero no se va a cambiar o ir del partido. Leyó un artículo de un ex camarada Yury Olivares, en que escribió un artículo horrible en contra del senador, contra los hijos del senador y contra la familia del senador, decir que está defendiendo al pueblo es una aberración, si hubo condonación, a quienes se han entregado más ayudas es al pueblo. La deuda de la Pía Galleguillos, ¿es de la sequía?, 20 años que viene arrasando la deuda, le pueden decir que no es una persona que se está aprovechando de la situación, jamás va a defender a personas como esa, está al lado de las persona que necesitan, como a la Jesica Carrizo se le ha dado de todo, quién es el Fidel Salinas, vive a dos casas de la suya, cuando lo ha visto plantando una siembra, jamás lo ha visto sembrando y le vienen a decir que es el representante de todos los agricultores de este país, o de la región o de El Palqui, el tema de Lucho Araya es un tema personal, ocupó su vehículos muchas veces para ayudarlo, no está hablando de la ayuda municipal, pero él tergiverso las cosas, pero está bien y no tiene nada más que decir.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Tenía el punto del colapso del pozo séptico de Pedregal, pero ya fue abordado. Solicita enviar nota a María Cristina Huerta para que se revise y se caduque la personería jurídica del Club de Huasos Román Aros, es un Club que no tiene media luna, es un Club particular, que esta lucrando y tenía el descaro hasta de pedir al concejo los premios.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Indica, que la municipalidad no tiene facultades para caducar la personería jurídica a las organizaciones comunitarias a no ser que hayan, problemas de forma, como la disminución del mínimo de los socios o reclamos de estos y eso lo tienen que hacer al TER, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 19.418.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: En ese caso solicita se le haga entrega del listado de la directiva y cuando se renovó.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Expresa, que tiene un solo punto vario y es bastante extenso, quiere desafiarlo por lo que ocurrió en Huana y Palos Quemados y quiere ser lo más justa, en cuanto a su crítica o repudio de lo que hacen los alcaldes a los concejales, ella no hace política sucia o forma parte de un protagonista de una protesta. Ella sabe donde tiene que estar y cuando tomo las banderas de Huana, antes que fuera concejal armo una mesa con los antiguos dirigentes don Luis Guajardo, respecto al alcantarillado de Huana, porque los verdaderos propietarios pusieron muchas dificultades, uno de ellos era Damián Herrera, en que generaron el ánimo de entender que este proyecto era bueno para la gente. Posteriormente llego al concejo y le pidió al alcalde el apoyo de este proyecto.

Ese día en fue con la intendenta a Huana, se sintió como una mejor desterrada, porque había hecho el trabajo duro y fueron otras las que se llevaron las flores, le envió un correo al Sr. Gobernador y si se quiere mantener en la comuna, tienen que saber lo que pensamos los concejales, ella se sintió muy mal. La gente le ha solicitado que esta situación se aclare y se diga cómo se armo todo, ella hace gestión y hace trabajo con la gente, golpeando puertas hasta lograr el objetivo. Lo mismo que ha pasado con el proyecto en Palos Quemados, la invitaron dos amigas y le expusieron el problema. Cuando asumió la Sra. Mirtha Meléndez le expuso el problema de ese sector y le pidió que recabara los antecedentes del proyecto de agua potable, le envió un correo, este concejo mostro la respuesta y le respondió que ella iba a venir a realizar una reunión con los vecinos, a la fecha llevan seis reuniones, donde esta Seremi ha colaborado, la Sra. Mirtha es una excelente funcionaria y muy eficiente, no mira colores políticos y ahora el proyecto está en ejecución.

Uno camina en la vida se hacen muchas cosas con las pocas herramientas que se tienen, colaborando con la gente, ese día se sintió totalmente desterrada, como autoridad sabe todo lo que ha hecho en Huana, cuando se hizo la protesta ella armo todo y le informo de todo lo que se iba a realizar, acerca de los puntos de encuentro, los lienzos y el recorrido de las bocinas, etc., para reunirse en la plaza. Ahora ella no existe, espera que esto no se vuelva a repetir.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que él no iba preparado y hablo dos minutos, sólo fue la entrega del terreno para la construcción del alcantarillado e hizo uso de la palabra la Intendenta. Aclara que no había acto sólo la firma del acta de la entrega del terreno a la empresa Berrios. Insiste que nunca ha habido desconocimiento de la labor de los concejales. Respecto al hecho puntual, del inicio de este proyecto de Huana; parte cuando se hizo la actualización del plano regulador en un concejo municipal y en una sesión del concejo dijo que se incorporara ese sector como una extensión urbanística de Monte Patria, porque era la única forma de que Huana pudiera tener un sistema de alcantarillado, además costó mucho a la gente de Huana convencerlos que fueran parte del centro urbano de Monte Patria, este fue el hecho clave y concreto.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Presenta caso social de Jorge Rivera Michea, en varias ocasiones a dormido en la calle, por lo que solicita se le pueda entregar una media agua. Por otra parte la asistente social sugirió declararlo interdicto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO. SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Informa, que lo tuvo viviendo en la bodega 6 años y también se le entregó una media agua, y vivía en condiciones extremas en cuanto a salubridad.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Señala, que ha conversado varias veces este caso en social y le entregaron una media y la vendió.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Retoma párrafos del informe de la Oficina de la Vivienda, en que señala que la familia se ha desatendido, por lo que reitera se vea la forma de internarlo y ayudarlo de alguna manera para que no siga durmiendo en la calle.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Expone lo siguiente

1. Quiere empezar, porque que echo de menos que siendo un tema público, no haya informado el paro de salud realizado ayer lunes, no habían tenido la oportunidad de conversarlo, pero otras veces cuando se trata de algo importante lo comenta antes de empezar el desarrollo de la tabla, pero queremos saber que paso, más aún por tratarse de una situación pública de salud que es una cuestión tan importante y no sabe en que quedó.
2. Lo otro, obviamente lo tiene que comentar, por los comentarios públicos que hizo de tratarlos de oportunistas y traidores a la presidenta, cree que la descalificación y que lo hace además usando los actos públicos, donde es Alcalde de toda la comuna, (Alcalde le dice que no lo mencione en su intervención), hablo de los que participaron en la toma de la carretera y él estuvo ahí porque estimo que era justo de estar al lado de tanta gente que tienen un problema real, como la falta de empleo, la gente perdió por la sequía las siembras, los pequeños y medianos agricultores no tienen agua para sembrar, están endeudados y hay una serie de situaciones y eso no significa ser oportunista y traidor, quiere recordarle que los días viernes tienen un programa en la radio y han sido muy leal al gobierno, es más en todos los programas están recalcando el apoyo hacia las grandes reformas que debería tener Chile y las reformas que tiene en el programa de gobierno la presidenta y también le recuerda al alcalde que él y su partido le hicieron la campaña y jamás le han enrostrado eso y tampoco ha venido a pedirle un favor político personal, por tanto no se considera para nada oportunista no traidores a la presidenta, al contrario para ellos es un deber de que ojalá los que están en el gobierno hagan las cosas bien y justamente el gobierno se perdió porque se estaban haciendo las cosas mal y ocultar la verdad es ser traidor, en ninguna parte los convocantes en ningún momento culparon o tocaron a la presidenta, sino que claramente era un problema de gestión de los que tienen que hacer la pega, le hubiese gustado que debería haber ido, para ayudar a resolver los problemas, lo que agravo la situación es que el gobernador no fue a recibir la carta con las demás y después se marchó hacia la gobernación y tampoco quería salir y después salió pálido como que lo iban a linchar y era tan simple como recibir la carta con las demandas. Es muy feo usar las radios que son pagados por todos, para hacer descalificaciones, ellos son políticos, son elegidos por la gente y tienen su opinión.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO. SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que no dio nombres y a quién le caiga el sable que se lo ponga.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA: Expone los siguientes puntos

1. Pregunta por la reparación del camión pluma, hay muchas luminarias en distintos sectores de la comuna apagadas. Sr. Alcalde le solicita que le traiga el listado con los números de los postes que presentan problemas.
2. En relación al informe de los gastos de los concejales, de lo cual hubo un largo debate en uno de los puntos anteriores y en que además están en un ítems donde hay otros gastos imputados involucrados en el ítems en la partida 21 04. Solicita que se le entregue todo el detalle hasta el mes de mayo, a objeto de que cuando se les presente el presupuesto del próximo año tengan claro lo que se va a aprobar.
3. Solicita ver los casos que se han enviado a evaluación al Jurídico, cuya respuesta se pueda tener en el próximo concejo, de tal manera que las dudas se vayan aclarando. Cuando estuvo con licencia médica se vio el caso de la posta de salud de Rapel, donde aparecen unos nuevos dueños. Se envió la documentación a Jurídica, solicita se agregue el caso de la Casa de Cultura de Chañaral Alto, la antigua posta de Chañaral Alto que estaban solicitando los bomberos. Además se quedó de conversar con el Asesor Jurídico la situación de los gastos generados por el contratista que hizo la obra del atrio de la Iglesia de Chañaral Alto. Sr. Alcalde, le indica que tratará de sacarlo de la boleta de garantía, la obra no se ha recibido.
4. Caso social de un adulto mayor que hoy está en el hospital y están por darle el alta, se trata de don Manuel Antonio Henríquez, de Los Morales, R.U.T.: 4.151.050 – 1. Tiene una media agua antigua que no está forrada y su hospitalización es por bronconeumonía. Solicita que la Asistente Social lo pueda visitar.
5. No quiere dejar pasar y también quiere dejar su punto de vista respecto a lo que sucedió la semana pasada; “estamos en democracia y se emociona porque ambas partes la pasaron mal, porque a pesar de ser muy niña queda muy marcada por todo lo que paso, con respecto a lo que se recupero, uno no quiere que eso vuelva. En democracia uno escucha cuáles son sus derechos, en el gobierno de Piñera el alcalde también anduvo movilizándolo y lo encuentra legítimo porque a veces se les olvida de escuchar al pueblo, pone el caso de la condonación de deudas de INDAP, en el gobierno de la Sebastián Piñera, llamo a la gobernadora y le dijo que era imposible hacer una condonación de deudas en conjunto con el senador Uriarte porque era muy alto el gasto para el país.
Uno sigue luchando por su gaste, sino solamente para uno sino para toda la gente que está en situaciones parecidas, si bien su gobierno condono los años 1997 y 1998 cuando la gente no quiso pagar y todavía había agua. Llegó el nuevo gobierno y recuerda que un día se reunió con el Alcalde y dijo que lo iba a hacer, después fue elegida para representar al concejo en la Asociación de Municipios Rurales, este tema se trabajó e incluso con reuniones con la Intendente y Director Regional de INDAP, también estuvo el Seremi Francisco Rojas y escucho la demanda, pasaron dos meses y tuvieron una nueva reunión y esta se hizo en Canela uno de los puntos de la tabla era la condonación de deudas de INDAP y los bonos por las veranadas. Por eso cuando se cuestiona el trabajo de los concejales, también en reiteradas veces en el concejo insistió en perseverar en los 14 puntos que se trabajaron y priorizaron en el concejo por el problema del sequía, si esto lo hubiesen tomado ya tendrían una solución, usted fue elegido como alcalde por la comuna, no sólo para la democracia cristiana, sino para la derecha e izquierda, el año 2010 fueron a la moneda y se

consiguieron varias cosas, hoy en día la gente les pasa la cuenta y si le mostrara las cobranzas que le llegan y que respuesta da, porque ella también vive de la agricultura, las deudas que tienen de arrastre son muchas, no quieren que las pague el estado, sino que se pide que las prorroguen, es decir un salva vida. Vuelve a pedir que como concejo nuevamente tomen la bandera de lucha, volver a pedir una audiencia en la moneda, la sequía no tiene colores políticos, la gente espera que estos sea liderado por el concejo, son elegidos por el pueblo y para el pueblo y porque se tiene que formar una agrupación para que la gente que tiene problemas sea escuchada y en una manifestación anterior en la que usted alcalde también estuvo y ahora es tan criticado por eso”.

6. Termina su intervención, con el paro de salud

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que partirá por el tema de salud, el día viernes sostuvo una reunión con la CONFUSAM, también estuvo José Luis Olivares, traían un par de puntos, uno de ellos es que faltaban algunos materiales, como jabón y otras cosas, indago al respecto y en los consultorios dijeron que no era efectivo y llegaron a la conclusión y les dijo que les extrañaba mucho, incluso tiene la carta de la CONFUSAM para que fuera respondida, estaban asustados porque hablan de 120 millones de déficit y el concejo sabe que son \$ 300.000.0000, platas que deberían llegar por el per cápita, se hizo una investigación y el ministerio quedo de responder, en estos momentos les adeudas son alrededor de \$ 140 a \$ 180 millones y no han tenido ninguna dificultad, porque las platas han llegado y quien dio a conocer esto fue el propio José Luis Olivares, no sé que entendió la AFUSAM, y en el día de ayer se fueron a paro. Por otra en reunión con Ernesto Jorquera quedo claro que las platas iban a llegar. Situación bastante compleja, porque cuando mejor a estado administrada la salud ha sido por personas que no son de esa área. A Jaime Díaz por una cuestión personal no lo ha despedido, hoy el Jefe de Salud es José Luis y como Encargado de finanzas Jaime Díaz.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Esta leyendo la declaración pública que se saco y le dan plazo de tres meses para evaluar la gestión administrativa de don José Luis Olivares y el tema de la podóloga.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Aclara, que se conformar una mesa, en la que estarán los directores de los CESFAM, representantes de los directores y la AFUSAM.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Señala, que se entero del paro, porque vino a la oficina y lo que más le llamo la atención es que el paro, no era por aumentos de sueldos sino por una mejor gestión. Sería bueno que en esa mesa participe un concejal.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Respecto al tema de la sequía, le preocupa muchísimo esta situación, al parecer pensaban que iba a llover y eso no ha acontecido.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Expresa, que quiere respaldar plenamente lo que está solicitando lo que está solicitando la concejal Lidia Valdivia, porque si hubiésemos sido más inteligentes, no tendríamos una Pía Galleguillos, un Fidel Salinas y un Luis Lemus, porque ahora van a salir como los grandes luchadores por los problemas que tenemos, porque han generado las instancias para que los escuchen. En circunstancias que fuimos los primeros que levantamos las demandas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que fuimos los primeros en realizar el Primer Congreso del Agua y con propuestas concretas.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Le indica, que eso debería ser la carta de navegación.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 93 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2015.

2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

				M\$
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)</u>				28,829
SUB TIT	ITEM	ASIG		
05	03	007	Del Tesoro Publico	11,979
05	03	099	De otras entidades Publicas	13,000
08	01		Recuperación y Rembolsos por Licencias Medicas	3,850
TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS				28,829

DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS				28,829
---	--	--	--	---------------

				M\$
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)</u>				28,829
SUB TIT	ITEM	ASIG		
21	01		Personal Planta	9,583
21	02		Personal Contrata	2,396
21	04		Otros gastos en personal	7,000
22	05		Servicios Basicos	3,650
29	06		Equipos Informaticos	6,200
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				28,829

3. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RESPECTO AL INFORME EMITIDO POR EL ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES (S) ACERCA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL, RESPECTO A LAS PATENTES QUE NO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO, FALTA PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN SANITARIA Y PATENTE ROL 4000139 CUENTA CON NUMEROSAS INFRACCIONES, ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:

N° ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CLASIFICACIÓN	RESOLUCIÓN CONCEJO
4000015	GUILLERMO VILLALOBOS ALVAREZ	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER
4000023	BERTA LAYANA CASTILLO	"F" ESTABLEC. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER TRES MESES
4000077	JORGE LAYANA CASTILLO	"F" ESTABLEC. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER TRES MESES
4000133	EDUARDO NAVARRO ROJAS	"F" ESTABLEC. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER TRES MESES

4000150	OLGA UBILLO UBILLO	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER TRES MESES
4000165	SILVIA ZULETA GÓMEZ	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	SUSPENDER TRES MESES
4000093	HERMINIA MERCADO CORTÉS	"C" RESTAURANTE NOCTURNO	NO RENOVAR
4000102	EDUARDO NAVARRO ROJAS	"C" RESTAURANTE NOCTURNO	NO RENOVAR
4000167	JORGE LAYANA CASTILLO	"C" RESTAURANTE NOCTURNO	NO RENOVAR
4000181	JORGE LAYANA CASTILLO	"G" QUINTA DE RECREO	NO RENOVAR
4000254	NICANOR VILLALOBOS HENOT	"J" BODEGA ELABORADORA	NO RENOVAR
4000280	ERIKA ARAYA ARAYA	"O" SALA DE DISCOTECA	NO RENOVAR
4000169	MARGARITA MORGADO TAPIA	"C" RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO	SUSPENDER TRES MESES
4000176	LUIS OLIVARES OLIVARES	"C" RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO	NO RENOVAR
4000216	ABEL CASTAÑEDA GÓMEZ	"J" DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	SUSPENDER TRES MESES
4000250	JUAN GUZMÁN CHIRINO	"O" SALÓN DE BAILE Y DISCOTECAS	SUSPENDER TRES MESES
4000139	LIS ALEJANDRO ARAYA AROS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	DERIVAR ANTECEDENTES JUZGADO POLICÍA LOCAL

4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, PRONUNCIARSE A FAVOR DEL NO DESENROLAMIENTO POR PARTE DE VIALIDAD DE LA RUTA D-727 PUENTE LOS PONIOS - ESCUELA CAMPANARIO Y QUE SE MANTENGA EL CAMINO ABIERTO. SE ADOPTA EL PRESENTE ACUERDO, ATENDIENDO A QUE EXISTE UN TERRENO MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA ESCUELA Y QUE ADEMÁS PROVISORIAMENTE SE DESTINA COMO POSTA PARA ATENDER A LA COMUNIDAD QUE VIVE EN EL SECTOR.
5. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, REVOCAR ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 62 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, CORRESPONDIENTE A ENTREGAR EN APROBAR COMODATO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR 10 AÑOS A LA EMPRESA CONTRACAR S.A.
SE ADOPTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN TENIENDO EN VISTA INFORME DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL EXPONE LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS
- A) QUE LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO NO EXISTE TRATÁNDOSE DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SÓLO COMPETE EL PERMISO PRECARIO.
- B) QUE LAS COORDENADAS INFORMADAS POR LA EMPRESA EN SU SOLICITUD NO CORRESPONDEN AL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO QUE UTILIZA, SINO A TERRENOS EMPLAZADOS EN LA COMUNA DE VALLENAR.
- C) LA EMPRESA HABÍA TRAMITADO AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE AGUA ANTE LA D.G.A. NO HABIÉNDOSE FORMALIZADO EL RESPECTIVO ACUERDO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO.

VOTARON A FAVOR DE ESTE ACUERDO, LOS CONCEJALES, SRA. MERY MORA ARAYA, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO, SR. JAIME CASTILLO BOILET, SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ Y EL SR. ALCALDE DON JUAN CARLOS CASTILLO, NO APRUEBAN LOS CONCEJALES SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO Y EL SR. ALEXI CASTILLO ROJAS.

Siendo las 14:50 Hrs., se pone término a la sesión.



**JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**